ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR	MAJA01.04.02.P001.F007	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, se encuentra adelantado el proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía Nº 4173.010.32.1.1081-2024, cuyo objeto es: "Dotación de avisos institucionales a los Centros de Administración Local Integrada que prestan servicios a la comunidad del proyecto denominado: Mantenimiento de la Infraestructura Física de los C.A.L.Is que prestan servicios y atención a los Ciudadanos en Santiago de Cali con ficha BP 26005393", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	PATRICIA GOMEZ BENJUMEA	Contratista
Técnico	RODRIGO CALLE GUALI	Contratista
	JOVANNA PEÑA IBARRA	Contratista
	NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS	Contratista
Financiero	JOHYNER OBREGON MORALES	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario de Despacho
Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Enterados,

PATRICIA GOMEZ BENJUMEA
Jurídico

JOVANNA PEÑA IBARRA
Técnico

JOHYNER OBREGON MORALES
Financiero

NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS
Técnico

RODRIGO CALLE GUALI
Técnico

Proyectó: Patricia Gómez Benjumea - Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor – Asesora
Revisó: Johnny Meneses Nieto - Jefe UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.